

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 09-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2015 00518</b>	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	MARIA VIRGINIA CUADRADO DE ROBOLLEDO	Auto pone en conocimiento La perito ZULMA ELIANA RENDON designada para decidir la objección, como ya acepto el cargo, debe pronunciarse con respecto a la objeción, Previo a ordenar la entrega anticipada, debe acreditarse que se efectuó la consignación	08/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00254</b>	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	SERVICIO Y TECNOLOGIA EN ALIMENTOS S.A.S. - SIGLA: SYTAL S.A.S.,	Auto reconoce personería Se reconoce a la Dra. CLAUDIA CAROLINA CAMACHO BASTIDAS, como apoderada de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO conforme a los términos del poder anexo., Téngase en cuenta el escrito de contestación allegado por la Procuraduría General de la Nación.VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00319</b>	Divisorios	MARIA TERESA NOMESQUE MARTINEZ	JOSE JAIME NOMESQUE MARTINEZ	Agreguese a autos Obre en autos la documental que milita en consecutivo 15, con la cual se intenta dar cumplimiento al num. 2° del auto inmediatamente anterior, no obstante, el mismo no podrá tenerse en cuenta toda vez que se está notificando providencia distinta de la corrección al admisorio que es de la data 06-07-22 visto en cons.06 del plenario., por ello se insta la actora se provea de manera correcta la notificación a la parte pasiva, VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00385</b>	Especial De Pertenenencia	MARIA VICENTA CIPAMOCHA DE ROMERO	INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Obre en autos y téngase en cuenta las respuestas de las entidades, En lo referente a la aportación de la valla, es del caso indicar que el registro fotográfico aportado consecutivo 29, no cumple con lo ordenado en autos VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00092	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ESPINOSA MANRIQUE	SUMARQ CONSTRUCTORA SAS	Auto decreta levantar medida cautelar NO CONTINUAR el trámite ejecutivo en contra de la sociedad DIEGO ANDRES SALAZAR LARA por razón de la REORGANIZACION, Se ORDENA el LEVANTAMIENTO del EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes del demandado Diego Andrés Salazar Lara, COMUNIQUESE esta determinación a la Superintendencia de Sociedades para el proceso de reorganización precitado y REMITASE copia del proceso VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00096	Verbal	SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A.	QBE SEGUROS S.A.	Auto ordena correr traslado téSecretaria provea el traslado establecido en el art. 370 del CGP y el consecuente control de términos; ngase en cuenta que se surtió el traslado de rigor establecido en el Art 206 del CGP, mismo que fue descorrido en oportunidad. VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00467	Ordinario	DUVAN ESTEVEN CALDERON FONSECA	OLGA BEATRIZ CALDERON VILLANUEVA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia surtido el emplazamiento de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUSTAVO CALDERON TIQUE se les ha de designar como CURADOR ad-litem, al profesional en derecho JORGE ARMANDO ORTIZ MENDOZA; VER AUTO EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00026	Especial De Pertenencia	RAMIRO CORTES FAJARDO	GASPAR CORTES SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Obre en autos y téngase en cuenta las respuestas de las entidades, En lo referente a la aportación de la valla, es del caso indicar que el registro fotográfico aportado consecutivos 9 y 10, no cumple con lo ordenado en autos ver en micrositio web	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00048	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI	ROBINSON JIMENEZ MONTOYA	Auto reconoce personería Reconocese al Dr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO como apoderado del demandado, No se tiene en cuenta la contestación de la demanda ni la aclaración por extemporáneas, Como se encuentra consignada la suma de dinero correspondiente al valor del avalúo del bien objeto de expropiación, se ordena la ENTREGA del mismo, comisiona para entrega, ver en micrositio web	08/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00098	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATIVA SAS	Auto pone en conocimiento se CONTINUA el trámite de la demanda de la referencia contra los demandados MARIO IGNACIO GALVIS MURCIA y DIANA PATRICIA VILLEGAS VARGAS. Atendiendo la manifestación expresa de la actora de continuar la presente ejecución contra los deudores solidarios, Se conmina a la parte demandante la acreditación de la gestión de notificación de la pasiva VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00098	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATIVA SAS	Agreguese a autos Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento las respuestas de las entidades financieras, Por secretaria provéase el enlace al expediente acorde a los parámetros de gestión documental a la apoderada demandante. VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00133	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LADY JOHANNA PEREZ GIL	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA el RETIRO de la demanda de la referencia VER AUTO EN MICROSITIO	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00243	Ejecutivo Singular	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A. - CGS COLOMBIA	SANTOS GRUPO LATINOAMERICA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento ejecutivo de pago por lo expuesto en auto que puede ver en micrositio web	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00275	Tutelas	WILSON ALEXANDER ROJAS CASTILLO	NUEVA EPS	Auto admite tutela VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00276	Tutelas	JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARIA	JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto admite tutela Por el Juzgado accionado hágasele saber a las partes e intervinientes del proceso al cual refiere esta acción constitucional, para que ejerzan el derecho de defensa. Y para que se envíe copia digital de lo pertinente. El Dr. JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARIA actua como apoderado de la sociedad accionante VER EN MICROSITIO WEB	08/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09-08-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNADO ORTEGON MONTENEGRO  
SECRETARIO